

774

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

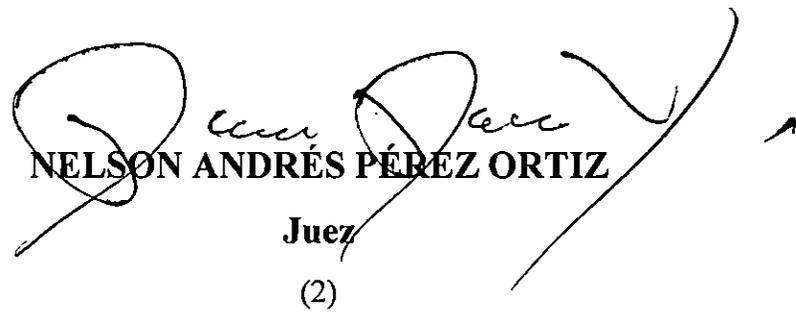
Bogotá, D. C 24 SEP 2020

Proceso N° 2019-119

Notificadas como se encuentran las partes, se dispone:

De las excepciones previas obrantes en el cuaderno N° 2, córrase traslado en la forma prevista por el artículo 110 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

A.D

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.
Notificación por estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. 046
Fijado hoy 12 5 SEP 2020
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario